


2024

PLAN DE TRATAMIENTO Y RIESGO DE
SEGURIDAD



Gestión Estratégica de Talento Humano
ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela
Metropolitana de Soledad

01/01/2024

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PL-PSYPI-01
		Versión	02
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACION	Fecha	30/01/2024
	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información	Pág.	Página 1 de 6

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la política del gobierno digital en el decreto 1008 de 2018 antes gobierno en línea, cuyas nuevas disposiciones se establecen en el decreto único reglamentario del sector TIC, 1078 de 2015, en su capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2, que son los instrumentos base que permiten mejorar la gestión pública y su relación del estado con el ciudadano tal como se indica en uno de sus habilitadores, el cual se ha articulado con el modelo integral de planeación y gestión MIPG, como una herramienta para dar valor a la institución.

En la política de gobierno digital se ha definido en dos componentes: TIC para el estado y TIC para la sociedad, cuyos habilitadores transversales son: seguridad de la información, arquitectura y servicio ciudadanos digitales. Todos esos elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares, que son requisito para alcanzar las metas de la política.


El modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI, establecido por el Ministerio de Tecnología de la Información, indica la adopción del mismo, donde destacan la importancia de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, apoyada en un proceso de gestión de riesgo, brindando confianza a las partes interesadas de la adecuada gestión de riesgo.

OBJETIVO:

Establecer las actividades que están contempladas en el modelo de seguridad y privacidad de la información, alineadas con la política de gobierno digital, plan estratégico, MIPG, continuidad del servicio, en el mapa de proceso de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ◆ Definir y formalizar los elementos normativos sobre los temas de protección de la información
- ◆ Facilitar la gestión de riesgo de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios de manera integral
- ◆ Mitigar el impacto de los incidentes de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, de forma eficaz, efectiva y eficiente

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PL-PSYPI-01
		Versión	02
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACION	Fecha	30/01/2024
	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información	Pág.	Página 2 de 6

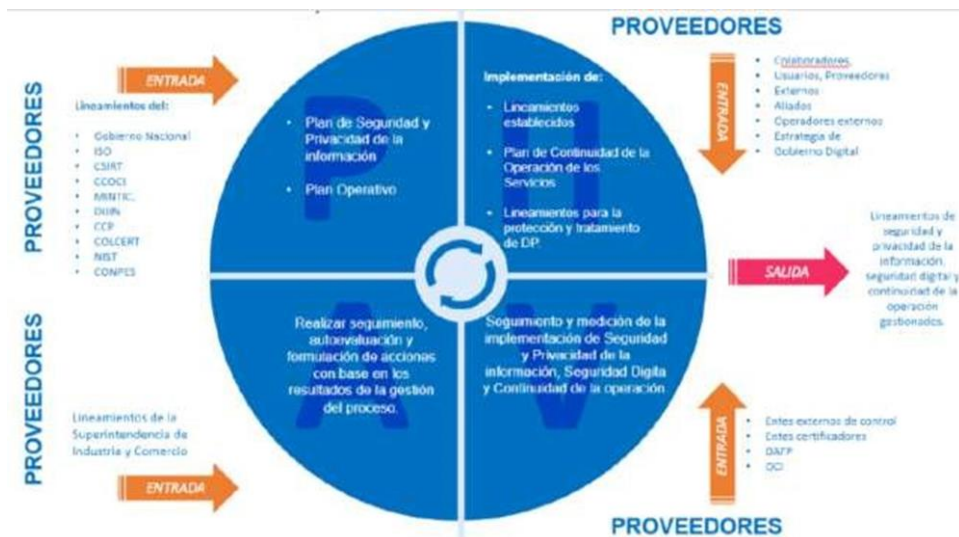
- ◆ Definir mecanismos de aseguramiento físico y digital de tal manera que fortalezca la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad de la información de la ESE
- ◆ Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información, tanto física como digital, en el marco de una gestión documental basada en Seguridad y Privacidad de la Información.
- ◆ Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y protección de la información personal.


ALCANCE:

Aplica todos los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros quienes en el ejercicio de sus funciones hacen uso de la plataforma tecnológica de la ESE, en el que comparten, utilicen, recolecten información, así como a los entes de control y demás que accedan de manera interna/externa a cualquier tipo de información por lo que deben cumplir a cabalidad en todo lo dispuesto en el plan y las políticas de seguridad establecidas en la institución.

PROCESO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad adopta en su modelo de procesos, el proceso de seguridad y privacidad de la información en el nivel estratégico que permitirá garantizar continuamente la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, continuidad de la operación de los servicios del hospital, por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos, estrategias y actividades.



 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PL-PSYPI-01	
		Versión	02	
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACION		Fecha	30/01/2024
	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información		Pág.	Página 3 de 6


PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
<ul style="list-style-type: none"> Definir el alcance del sistema Definir metodologías de riesgos Establecimiento del plan de tratamiento Definición de políticas de seguridad de la información 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de políticas, controles y procedimientos. Asignación de recursos para la puesta en marcha de procedimientos y ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información Realización de actividades de sensibilización, educación y entrenamiento Tratamiento y mitigación del riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Medir los resultados Análisis de tendencias Realización de auditorías internas 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de las acciones de mejora

POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y SEGURIDAD DIGITAL

La ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, mediante la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información de todas las áreas de procesos, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales para prevenir incidentes, propender por la continuidad de la operación de los servicios y dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios y regulatorios, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, promoviendo así por el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, a través de políticas y programas, para mejorar y garantizar la continuidad del negocio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y SEGURIDAD DIGITAL


- Facilitar de manera integrar la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PL-PSYPI-01
		Versión	02
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACION	Fecha	30/01/2024
	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información	Pág.	Página 4 de 6


- Mitigar el impacto de los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información y de Seguridad Digital, de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información de la institución.
- Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información, tanto física como digital, en el marco de una gestión documental basada en Seguridad y Privacidad de la Información.
- Generar un cambio organizacional a través de la conciencia y apropiación de la Seguridad y Privacidad de la Información y la Seguridad Digital.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y protección de la información personal.

PLAN DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Gestión	Actividades	Tareas	Responsable de la Tarea	Fechas Programación Tareas	
				Fecha Inicio	Fecha Final
Activos de	Definir lineamientos para el levantamiento de activos de información	Actualización de metodología e instrumento de levantamiento de activos de información	comité MIG	2023-02-03	2023-12-30
		Validar activos de información en el instrumento levantado en la vigencia anterior	comité MIG	2023-02-15	2023-12-30
		Identificar nuevos activos de información en cada dependencia y describirlo en el formato establecido por la unidad TIC	Lideres de procesos	2023-02-03	2023-12-30
		Revisar los instrumentos de activos de Información y realimentar a las áreas con las modificaciones.	comité MIG	2023-07-01	2023-12-31
		Realizar correcciones a los instrumentos de activos de Información, Cambios físicos de la ubicación de activos de información	comité MIG	2023-07-23	2023-12-31

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PL-PSYPI-01	
		Versión	02	
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACION		Fecha	30/01/2024
	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información		Pág.	Página 5 de 6

Información		Realizar informe de actualización a los activos de información por alguna de las siguientes novedades: Actualizaciones al proceso al que pertenece el activo, Adición de actividades al proceso, Inclusión de un nuevo activo, Cambios o migraciones de sistemas de información en donde se almacenan o reposan activos de la ubicación ya inventariados, Materialización de riesgos que cambien la criticidad del activo.	comité MIG	2023-07-22	2023-12-31
	Publicación de Activos de Información	Consolidar el instrumento de activos de Información.	comité MIG	2023-02-03	2023-12-30
	Registros activos de información ley 1712	Actualizar el instrumento de Registro Activos de Información con el insumo de los instrumentos de activos de Información.	comité MIG	2023-02-03	2023-12-30
		Publicación del Registro Activos de Información en el sitio web de la Entidad.	Líder TIC	2023-12-01	2023-12-31
Gestión de Riesgos	Actualización de lineamientos de riesgos	Actualizar política y metodología de gestión de riesgos	comité MIG	2023-12-03	2023-12-31
	Sensibilización	Socialización Guía y Herramienta - Gestión de Riesgos de Seguridad y privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	comité MIG	2023-12-01	2023-12-31
	Identificación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y continuidad de la Operación	Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos - Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	comité MIG	2023-02-03	2023-12-31
		Realimentación, revisión y verificación de los riesgos identificados (Ajustes)	comité MIG	2023-01-01	2023-12-31
	Aceptación de Riesgos Identificados	Aceptación, aprobación Riesgos identificados y planes de tratamiento	comité MIG	2023-06-01	2021-06-30
	Publicación	Publicación de Actualización de Matriz de riesgos	UNIDAD TIC	2023-06-03	2023-12-31
	Seguimiento Fase de Tratamiento	Seguimiento Estado planes de tratamiento de riesgos identificados y verificación de evidencias	comité MIG	2023-07-01	2023-07-15
	Mejoramiento	Identificación de oportunidades de mejora acorde a los resultados obtenidos durante la evaluación de riesgos residuales	comité MIG	2023-07-16	2023-12-31

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PL-PSYPI-01
		Versión	02
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACION	Fecha	30/01/2024
	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información	Pág.	Página 6 de 6

	Monitoreo y Revisión	Generación, presentación y reporte de indicadores	comité MIG	2023-08-01	2023-12-31
--	----------------------	---	------------	------------	------------

DOCUMENTO DE REFERENCIA

- Ley 44 de 1993. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 2082 y se modifica la Ley 29 de 2044 y Decisión Andina 351 de 2015 (Derechos de autor).
- Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se expide la Ley General de Archivos.
- Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 886 de 2014. Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos.
- Decreto 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1008 del 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- CONPES 3701 de 2011. Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad digital.
- CONPES 3905 de 2020. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.

Dr. Anselmo Hoyos Franco

Gerente

Elaboro: Lenin Álvarez Pineda – Contratista TIC
 Reviso: Zuli Romero De la Hoz – Profesional Especializado
 Aprobó: Comité de gestión y desempeño